

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28787** *CLÍNICA VETERINARIA EQUINJET, S.L.*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 942/10 de este Juzgado, seguido a instancia de Lakhdar Akharbouch, contra la empresa Clínica Veterinaria Equinjet, sobre despido, se ha dictado Decreto en fecha 17-8-2010, por el que se declara la empresa en situación de insolvencia provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial, Don Antonio Tovar Pérez.

ID: A100067684-1